

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

# LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 2 tomamos las noticias siguientes:

—Del estado general por capítulos de los ingresos líquidos que han tenido lugar en las cajas de la isla de Cuba durante el mes de noviembre de 1867 por cuenta del presupuesto de 1866-1867, comparados con los verificadas en igual período del ejercicio de 1865-1866, y que se publican en la Gaceta, por la dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar, resulta una diferencia de menos en el de 66-67 de 40,333 escudos 111 milésimas.

—Por la secretaría del Banco de España se anuncia que el 12 del corriente tendrá efecto el sorteo de 250,000 billetes hipotecarios en lotes de 100, para la amortización de 7,500, que representan la cantidad de 1,500,000 escusos.

—La Gaceta administrativa sostiene la conveniencia de que en la nueva ley de empleados públicos se comprenda como tales á los secretarios de ayuntamiento y oficiales de las secretarías, porque en opinión de los redactores de esta ilustrada revista, el verdadero plantel de los empleados de la administración debería estar en el municipio y en la provincia, en el despacho de cuyos negocios se adquiere un conocimiento práctico de gran provecho y utilidad en los departamentos centrales.

—Se ha acordado que no se concedan licencias para contraer matrimonio á los oficiales de Administración militar menores de veinticinco años.

—Parece que las nuevas fragatas blindadas Victoria y Zaragoza, en unión de la Numancia, irán al puerto que elijan Ss. MM. para tomar baños.

—Sancionados por la corona se han publicado en la Gaceta de hoy las leyes decretadas por las Cortes, que á continuación se espresan:

—Aprobando las cuentas generales del Estado, correspondientes á los presupuestos del año 1857. Los presupuestos generales de ingresos y gastos que rigieron en 1858, así como también el real decreto por que fueron establecidos, y los suplementos de crédito y créditos extraordinarios que sobre los presupuestos ordinario y extraordinario de gastos de 1859 fueron concedidos en virtud de acuerdos del Senado y del Congreso de 18 de octubre y 8 de noviembre del mismo año y por reales decretos de 23 y 29 de setiembre, 12 de octubre y 13 de diciembre del propio año y 25 de abril, 5 y 20 de mayo de 1860.

—Otra concediendo dos suplementos á los créditos de los capítulos 25 y 32 de la sección sétima de obligaciones de los departamentos ministeriales (ministerio de Fomento) del presupuesto de

gastos del año económico de 1867 á 1868, por valor de 3 millones de escudos el correspondiente al primero, y 500,000 escudos el respectivo al segundo. El importe de estos suplementos se cubrirá por ahora con la Deuda flotante del Tesoro.

—Otra declarando exentas del pago del derecho hipotecario durante los cinco años siguientes al de la primera enajenación, las ventas y reventas de las fincas que se destinan ó que actualmente constituyen colonias agrícolas y poblaciones rurales, y libros por igual plazo del pago de los derechos de sucesión.

—Otra autorizando al gobierno para plantear la institución del crédito territorial en los términos y sobre las bases mas convenientes á los intereses de la nación, modificando al efecto, en la parte que sea indispensable, las leyes de enjuiciamiento civil é hipotecario, y dando cuenta oportunamente á las Cortes.

## CORREO DE PROVINCIAS.

ALICANTE.—En una carta de Alicante del sábado último se lee lo siguiente:

—Ayer hubo en esta ciudad una fuerte alarma. Seis foragidos pertenecientes á la disuelta partida de Payoc de Onil, organizada en el verano anterior, han sido sorprendidos en una casa de huéspedes del arrabal de Villavieja de esta ciudad. La guardia civil ha prestado con su valor y vigilancia un gran servicio á esta provincia. Por desgracia, no estaba entre ellos el citado bandido, asesino de D. Pedro Rico, alcalde de Petrel. Perseguido en el año anterior por las tropas de esta provincia, supo organizar su partida hasta treinta hombres, titulándose capitán. Entró en la villa de Castalla y se apoderó de los fondos municipales: ha cometido desde entonces robos de consideración y desaparece después de efectuarlos, como si fuese un duende ó un mago de las Mil y una noches.

VALLADOLID.—La diputación provincial de Valladolid ha acordado aumentar 10 puestos mas de la guardia rural en pueblos que carecían de esta mejora ó que están á larga distancia de los hoy establecidos, variando también la residencia de algunos de estos últimos para situarlos en otros puntos que la práctica ha demostrado ofrecerán mas ventajas para la custodia de los campos.

CARTAGENA.—El Eco de Cartagena confía en que las economías que se proyectan no alcanzarán á aquel arsenal, al cual, debiendo estar dispuesto para las reparaciones de buques y algunas nuevas construcciones, no puede dejársele sin maestranza.

LOGROÑO.—Una de las provincias en que

mas se trabaja en el ramo de obras públicas es la de Logroño. Hay cinco carreteras en construcción y tres puentes de hierro; uno en Calahorra, otro en Peña Rajona y otro en el Monteón, en la carretera de Soria. Pronto quedarán concluidas la de los baños de Arnedillo y la de Nájera á la Venta de la Estrella. También el puente de Calahorra se va á recibir dentro de poco.

GALICIA.—Parece que se trata de celebrar el año próximo, en la Coruña, una exposición agrícola.

FILIPINAS.—Se han recibido los periódicos de Manila que alcanzan al 15 de abril.

—El estado sanitario era satisfactorio en la capital.

—Habíase recibido en Manila el correo de la península correspondiente al día 26 de febrero.

—Dice una carta de Bulacan:

«En la madrugada del 24 del actual estalló un incendio en el pueblo de Baliuag de esta provincia, reduciendo á pavesas ocho casas, entre ellas la del fiel de rentas estancadas de aquel partido, perdiéndose todos los intereses que la Hacienda tenía depositados en unos camarines que también se han quemado, de la propiedad de dicho fiel, sin tener que lamentar desgracia alguna personal.»

—Según el balance del banco Filipino el 31 de marzo había en circulación 275,380 pesos. En la caja de Depósitos había en 1.º de abril 835,004 escudos en metálico.

—Habían terminado las obras del teatro de Manila, cuyo local ofrecía un bello conjunto. Una compañía de ópera iba á debutar en aquel coliseo.

—El 27 de marzo llegó á Pangasinan el ejecutor de la justicia, y cumplió su triste misión en el reo de homicidio Juan Fernandez, sentenciado á sufrir la pena de muerte en garrote.

## CORREO ESTRANJERO.

SAJONIA.—El estatuto fundamental del reino de Sajonia exige las dos terceras partes de votos de la Cámara alta para obtener la aprobación de una moción cualquiera. Cuando surge un conflicto entre ambas Cámaras, el proyecto á propósito del que se suscita, es aprobado. Así ha sucedido en Sajonia, y á pesar de la oposición de la Cámara alta, la pena de muerte ha desaparecido del Código penal.

FRANCIA.—S. M. la reina de Portugal llegará á París, según se anuncia, del 15 al 20 de junio.

Créese que permanecerá siete ó ocho días en es-

ta capital, y luego regresará á Lisboa pasando por Madrid.

CANADÁ.—El gobierno del Canadá está adoptando disposiciones contra una tentativa que se cree preparan los fenianos.

BÉLGICA.—Ha sido cerrada en Bélgica la legislatura de 1867 á 68. El Senado belga se separó el 29 de mayo, después de haber apoyado el presupuesto de obras públicas y el proyecto de ley que concede á ese departamento créditos especiales importantes 5.900,655 francos para la ejecución de obras de utilidad pública.

PORTUGAL.—Se ha publicado en el Diario de Lisboa un decreto en virtud del cual no se proveerá ningún destino de los que vacuen en todo lo que resta de 1868. Cuando el puesto que por vacantes naturales quede sin proveerse sea de absoluta necesidad, se llevará á él otro empleado de la categoría inmediata, pero sin llenarse las resultas. De esta suerte la economía es grande y constante para el Estado y no tiene para los funcionarios públicos las desventajas que la cesantía por separación ó supresión.

—La prensa de Lisboa dice que la zona agrícola fronteriza á Estremadura ofrece las mas lisonjeras esperanzas, esperándose por los agricultores de Elvas y otros puntos una abundante cosecha de cereales y de aceite.

GRECIA.—Se confirma la noticia de que algunos habitantes de Candia han enviado á Atenas diputados encargados de representar su país en el parlamento griego. El gobierno griego no les ha admitido; pero la Cámara ha acogido tres en su seno con el carácter de representantes de Candia. El gobierno turco dirigió el 22 del pasado una nota oficial al de Atenas, pidiéndole esplicaciones, y si el hecho es exacto, el ministro otomano Photiades-Bey tiene orden de pedir sus pasaportes.

PERÚ.—Las noticias del Perú alcanzan al 27 de abril.

La fiebre amarilla continuaba causando muchas víctimas tanto en el Callao como en Lima. Esta terrible enfermedad atacaba con predilección á los extranjeros. La culpa de esta calamidad, dice una carta de Lima, es el médico titular del Callao por no haber sabido cumplir con sus deberes, ordenando la cuarentena de los buques procedentes de Panamá, pues desde hace mucho tiempo se sabía de un modo positivo que en aquellas embarcaciones se habían presentado casos de fiebre amarilla.

—Las elecciones en toda la república habían sido favorables al coronel Balta.

El gobierno había ordenado que los restos mortales del mariscal Castilla fuesen trasladados del

— 323 —

XXI.

## DONDE SABINO REHUSA LA MANO DE MARCELA.

Sabino corría por el camino de Nevet sintiéndose en aquellos momentos capaz de remover el mundo, y mas aun de alcanzar el consentimiento de su tío.

Por desgracia Mr. de Nervacques había salido á inspeccionar unos trabajos que había mandado hacer en el bosque de Bains á algunas leguas de Nevet.

El joven conde empezó á pasear con agitación por la estancia, haciéndose mil argumentos que daban por resultado infalible vencer la oposición de su tío.

Sabino impaciente aguardó apenas que su caballo recobrase con un pienso las fuerzas perdidas, y emprendió á galope el camino de Bains, donde pensaba encontrar al anciano.

Por desgracia, en el momento en que él emprendía este camino, su tío emprendió uno de regreso por distinta parte, y tío y sobrino cruzaron de dirección sin apercibirse.

El baron se encuentra en su cuarto que ya conocemos del primer piso. Está enteramente solo. La habitación parece desalojada de muebles que van á ser quizá reemplazados por otros, contribuyendo esto á

— 326 —

debido comprender... ¡Vamos, no lloreis así!

Y desocupando precipitadamente una silla, tomó á la huérfana por la mano, obligándola á sentarse.

«Santiago, escribía la cantante, los médicos me han desahuciado; voy á morir y apenas me queda fuerza para trazar estas líneas. Todo el mundo, la misma Marcela, debe ignorar lo que os escribo. No se miente en presencia de la muerte; mi hija es hija vuestra, Santiago; ¡os lo juro ya casi en presencia de Dios! Si vos la abandonais, ¡qué será de esa pobre niña? ¿Quién la aceptará por compañera sin nombre y sin padres? Si esa inocente niña se pierde en el mundo, cuando nos veamos en el otro os pediré estrecha cuenta ante el trono del Eterno!»

El baron había palidecido, y en su rostro se revelaba la lucha que destrozaba su corazón. ¡Reconocer una falta suya! ¡romper con los principios tantas veces por él proclamados!

El baron tuvo necesidad de llevar una mano á sus ojos, no á escurrir una lágrima, cosa que negaría tenazmente. Guardó la carta en su bolsillo, tomó una silla, sentóse cerca de Marcela y exclamó:

—Hija mia, no os desconsoléis así, no podeis figuraros la parte que tomo en vuestro dolor. Hace un año os dije que contarais conmigo si necesitabais el apoyo de un hombre honrado; hoy os lo repito, ¿qué puedo hacer por vos?

— 327 —

—Lo ignoro. —¿Qué habeis hecho desde que partisteis de Redon?

—Habíaba un pabellon aislado cerca de la casa de mi madre; ella venia á pasar conmigo todas las horas que tenía libres.

—¿Y no saliais nunca?

—Pocas veces, siempre en carruaje y bajo la vigilancia de una criada antigua.

—¿Quereis decirme algo de los últimos instantes de vuestra madre?

—¡Mamá ha muerto de la rotura de una aneurisma, de la que según dijo sufría hacia algun tiempo; sabía que estaba condenada á morir joven, y sin embargo, nada me dijo por no afligirme! hace ocho dias nos retiramos al convento de la Visitación.

—¿Vuestra madre también?

—Sí, señor; sintiéndose ya mal, quiso retirarse á esa santa casa, en la que me dió su última bendición y esa carta que debia seros entregada por madama Elven.

—¿Y cuáles son vuestros proyectos? ¡Vuestra madre ha debido dejaros una brillante fortuna!

—Su última voluntad ha sido que esa fortuna se destinase á fundar un asilo para las huérfanas.

—¿Y vos?...

—Me resta un dote de veinte mil francos.

—¡Ah! dijo el baron como si aquellas palabras le librasen de un gran peso; ¿vais á casaros?...

puerto de Arica, donde se encontraban, á la capital. Se le harán funerales de presidente de la república. La comision no habia salido ya de Lima por haberse desarrollado tambien en la escuadra la fiebre amarilla.

Por un decreto supremo del departamento de la Guerra se ha dado de baja á Prado y sus comandantes generales, borrando sus nombres del escalafon militar.

En la pasada administracion los bones espedidos por Balta para proporcionar recursos al ejército del Norte en la campaña de 1865, si bien estaban reconocidos como deuda nacional, no se atendia al pago de los intereses que devengaban ni tampoco se habia fijado fondo de amortizacion; el actual gobierno ha llenado este compromiso que la nacion tenia contraido.

—De Lima escriben al *Cronista* lo siguiente:

«La aproximacion del segundo aniversario del 2 de mayo, recordada por la prensa en calorosos artículos comunicados, en que al gobierno se le acusaba de apático para festejarlo, ha obligado á expedir el decreto de 20 de abril, en virtud del cual el preindico dia se declara feriado, dedicado á festejar ese acontecimiento. Se hacen preparativos para el festejo, pero este no será espontáneo ni general, por mil circunstancias que á la penetracion de usted no pueden ocultarse. Victoria se dice, y la bandera española no fué arriada en ninguno de los buques que la sustentaban: despues del combate permanecen las naves castellanas diez dias frente á sus contrarios, y dejan su fondeadero, y tranquilas emprenden su viaje, separándose en dos divisiones; la una en demanda del Atlántico, la otra á Filipinas, temidas cada vez mas, siguen su viaje sin ser perseguidas; la estela que dejan no es deshecha por la quilla de naves peruanas, ni en su tránsito encuentran quien les diga ¡atrás!

Como consecuencia de este decreto se ha espedido con fecha del 22 del mismo otro decreto, por el cual se mandan abonar en las libretas de los marinos de la campaña del Archipiélago y de las baterías del Callao cierto número de meses, como servicios prestados á la nacion; todo con cargo de darse cuenta á la próxima legislatura: á esta tambien refiere el gobierno la disposicion relativa á premiar á la marina y al ejército, que sostuvo en Abtao y el Callao combates con la escuadra española.

—Habia salido para el valle de Jauja una division á cargo del general Gutierrez para poner en órden aquella localidad, que estaba algo revuelta. Si el motin de la provincia de Huanta cede por su propia voluntad, la espedicion quedará circuncrita á solo el departamento de Junin; pero si continuase, la division emprenderá sus operaciones sobre el departamento de Ayacucho para reprimir á esos revoltosos.

—Dos divisiones de soldados arequipeños, mandada la una por el coronel Ganico, y la otra por el coronel Masfas, han sido disueltas. Dados los soldados de baja en el ejército, les han proporcionado pasaje en buques de guerra hasta el puerto de Islay, desde cuyo punto se restituirán á sus hogares; han sido ajustados de sus haberes y ade-

más gratificados cada uno con cincuenta pesos; marchan, pues, á sus casas con dinero.

PRUSIA.—Se habla últimamente en Berlin de la promulgacion inmediata de la ley relativa á la prision por deudas y de que los actuales presos por deudas serian puestos en libertad.

—Escriben de Hannover que con motivo de las fiestas del rey, los hannoverianos que celebraban este aniversario han sido literalmente cazados en el jardin público del Odeon.

Hé aquí la descripcion que de este incidente hace un corresponsal hannoveriano:

«Los agentes han invadido de repente el jardin donde muchas familias pacíficas estaban sentadas alrededor de las mesas tomando tranquilamente café.

Los agentes iban mandados por el lugarteniente de policia Schmidt. Mujeres, niños, nadie fué respetado, y hasta se derribaron las mesas para sacar á los que se ocultaban detrás de ellas.

Como era justo, esta medida brutal ha causado la mas grande indignacion, y los rumores mas contradictorios circulan en la poblacion. Las tropas han permanecido en sus cuarteles. El pueblo se unia delante del jardin de Odeon. Los gendarmes, sable en mano, guardan la entrada del jardin.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 2.—Túnez 30 de mayo.—Asegúrase que el arreglo con Francia que Jará firmado mañana.

New-York 23.—Las noticias de Haiti anuncian que Salnave se ha proclamado dictador. Dos buques de guerra ingleses, que han llegado, amenazan bombardear á Puerto Príncipe si continúan las persecuciones contra los extranjeros.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 4 DE JUNIO.

La Comision gestora de la vecina plaza de Bilbao, cuyas miras y aspiraciones respecto á las trascendentales cuestiones que hoy se agitan, y tanto importan á todas las plazas mercantiles del Norte de España, son idénticas á las de la Comision encargada de gestionar á nombre de Santander, ha elevado recientemente á la superioridad dos esposiciones, cuyo testo nos decidimos á transcribir, empezando hoy por la relativa á la Aduana central. Dice así:

—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

Los que suscriben, individuos de una Comision encargada por todas las clases del pueblo bilbaino de gestionar cerca de los poderes públicos sobre el arreglo de tarifas de ferro-carriles é introduccion de reformas marítimas, á V. E. respetuosamente se acercan y piden: que atendiendo á las universales quejas del comercio del litoral, por el desequilibrio que para este ha resultado del establecimiento de aduana central, así como la dismi-

nucion que han tenido las rentas públicas por la desviacion artificial de los antiguos y rectos canales del comercio exterior, se sirva V. E. proponer á S. M. la supresion de la mencionada aduana, reduciéndola al carácter que antiguamente tenia de fiolato de consumo local.

No es esta la primera diligencia, Excmo. señor que se hace, ni la primera respetuosa representacion que se eleva á los consejeros de la Corona contra el establecimiento de la aduana central. Sintiéranse menos heridos los puertos del litoral por esta institucion que, creando un centro general de adeudo, ha dislocado los verdaderos puntos intermediarios, y aun considerarian perjudicial la existencia de esa aduana, por cuanto varía arbitrariamente la trabazon secular de las relaciones mercantiles y el cauce de los antiguos canales de comunicacion, restringiendo á la par las garantías de una escrupulosa recaudacion de los derechos del Fisco, y creando á favor de una sola localidad que tiene sobradas ventajas con ser capital de la Monarquía un privilegio desigual é injusto, pues que no se hace estensivo á las demás ciudades del interior. En efecto, Excmo. señor, ¿qué razones de justicia y de equidad pueden militar en favor de Madrid, que no es un centro mercantil ni industrial, que mañana no podrian invocar otros puntos céntricos de la Monarquía para tener dentro de su recinto aduanas para el adeudo de todas clases de mercancías, con perturbacion considerable del comercio y con mortal daño de la existencia de los puertos que por su posicion están llamados á ser naturalmente los intermediarios del cambio con los paises extranjeros y á producir los maravillosos instrumentos para el mismo?

Recuerdan los esponentes todavia cuán triste sorpresa causó al comercio del litoral el establecimiento de una aduana, que ninguna necesidad, ninguna razon económica, ningun motivo de conveniencia general reclamaba, como no fuese el de prestar á toda costa una vida mercantil artificial á la corte de España y el de favorecer á la via terrestre, en beneficio esclusivo de intereses extranjeros con un nuevo elemento de fuerza para proseguir una lucha destructora, como si la opinion pública no se hubiera declarado abiertamente contra los demandados favores y dispensas que ha recibido. Fuertes clamores se levantaron entonces contra este cambio inopinado y radical, y en manifestaciones inequívocas oficiales y privadas espusieronse las razonadas quejas y los fundadísimos temores del comercio marítimo, cuya actividad habia de disminuir, reduciéndose el círculo de sus negocios y transacciones, desapareciendo por momentos el importante Comercio de comision, y viéndose privado por los efectos de una medida administrativa, de cuantiosa parte de su clientela en el interior. Bien justificada era ciertamente esta inquietud, y con sobrado rigor han llegado á demostrarla los resultados. Así es que mientras Madrid ha venido á ser el centro de donde irradian la mayor parte de los géneros de importacion para el consumo de las plazas interiores, los puertos han perdido casi todo su negocio de comision y de tránsito, y véase á la hora presente reducidos

á las transacciones de su propia especulacion, ó viviendo de la vida que les infunde el comercio de ciertos artículos, sobre los cuales, por venir de Ultramar ó de los extremos de Europa, no pueden competir humanamente la via terrestre.

Las aduanas existen en todos paises, en unos con un carácter escesivamente protector, en otros como institucion fiscal, mas en todas partes han sido colocadas en las fronteras ó en las orillas del mar—que son tambien las fronteras naturales del mundo mercantil—con singulares y demasiado invocadas escepciones. Y no se ha hecho esto por capricho ni por efecto de la casualidad, sino por altas y óbvias razones naturales, á fin de que las corrientes mercantiles no pierdan su nivel, de que cada país viva en su esfera propia de existencia y para estimular los poderosos elementos de progreso material, entre los cuales se cuenta principalmente la marina, que aseguran la subsistencia de numerosas poblaciones y dan salida á los productos del suelo, favoreciendo de esta suerte la expansion de la riqueza pública.

Como argumento decisivo de autoridad para justificar la creacion de la aduana de Madrid y probar su conveniencia y utilidad, se ha presentado siempre el ejemplo de otros mas grandes centros de poblacion que, siendo á la vez capitales mas ó menos interiores de grandes naciones comerciales, poseen, como Madrid, aduanas habilitadas para el adeudo y despacho de todo género de mercancías.

Si se pretende dar una importancia exagerada al precedente que en punto á sistema aduanero establece París y Lóndres, fuerza será decir que no hay punto de paridad ni de analogía entre la situacion y vida material de aquellas grandes plazas y las de la aristocrática capital de las Españas. Lóndres es además de la capital del Reino Unido, el primer puerto comercial del orbe, y París puesto en rapidísima comunicacion con el mar por vias fluviales y férreas, no es tan solo la metrópoli del mundo artístico y elegante, sino una de las primeras plazas comerciales de Francia y un gran centro productor. No se pretenderá que sean esas las condiciones de Madrid, ni que esté llamada su aduana central á prestar indispensables servicios al comercio considerado en todo su conjunto; cuando mas se podrá conceder que favorezca desigualmente á algunas empresas ó á algun grupo de negociantes, y esto á costa del malestar, la penuria y la marcada decadencia que han dimanado para los puertos, de la famosa ley de 21 de julio de 1865.

Tambien se ha pretendido, con el fin poco generoso de desvirtuar y de anular las justas y necesarias reclamaciones que se dirigen contra la aduana central, que solo una ínfima parte del comercio, la fraccion de el que se dedica á los negocios de comision y de tránsito, es la que se queja de su establecimiento. Es una afirmacion tan errónea como gratuita. El comercio entero, y con él aunadas todas las industrias nacionales, y especialmente la naviera, padecen á la par y gestionan contra esta novísima dislocacion de los puntos de cambio de nuestros productos naturales con los productos de otros paises.

—No, señor, murmuró ingenuamente Marcela: voy á tomar el velo en el convento de Pipriac.

El baron bajó los ojos sin responder. Marcela que habia ido sostenida por un resto de esperanza, comprendió que ya nada debia esperar, y se levantó dando mentalmente á Sabino un adios eterno.

Al ver el movimiento de la jóven el baron se estremeció.

—He cumplido mi cometido, murmuró Marcela débilmente; si el señor baron no tiene mas que decirme, ni preguntarme...

Su acento era tan débil, tan suplicante, tan desesperado que solo un hombre de corazon de piedra hubiera podido resistir!

—¿A dónde vais? preguntó el baron como si saliera de un sueño.

—A Pipriac, murmuró Marcela.

Esta vez el padre venció el orgullo del noble, y volviendo el cuadro de frente se acercó á la jóven, la tomó por las manos y la dijo:

—Mira.

—¿Mi madre! exclamó la jóven cayendo de rodillas.

—Querida Marcela! dijo el baron.

Esta exclamacion nada significaba, y sin embargo, el tono con que se habia pronunciado era toda una revelacion!

La jóven se levantó trémula, incierta, sin atreverse á proferir una palabra.

La puerta se abrió, penetrando por ella una jóven vestida de negro.

Contrajéronse las cejas del baron y adelantóse como para impedir á Marcela, pues ella era, que continuase avanzando.

—¿Qué traeis aquí, señorita? preguntó bruscamente; estoy muy ocupado, hablad pronto. La señora Elven, vuestra madre adoptiva, viene con vos?

—Señor baron, murmuró la jóven con voz trémula, presentando al anciano un pliego cerrado; esta carta debia seros entregada por la señora Elven.

—¿Entonces, por qué me la traeis vos?

—Porque la señora Elven ha partido de Bretaña hace algun tiempo.

—¿Ah! ¿y á dónde ha ido?

—Presumo que habrá vuelto á Inglaterra. Entonces he creído deber mio cumplir hasta el fin el deseo de mi madre moribunda.

—¿De parte de quién viene esta carta?

—De mi madre, señor baron.

—¿Señor baron!... ¿señor baron!... murmuró el anciano tomando la carta con visible mal humor; ¿dónde está vuestra madre?

—¡Ha muerto! ¡muerto! murmuró la huérfana prorumpiendo en llanto.

—¡Muerta!... balbuceó el anciano sin poder disimular su profunda emocion: ¡muerta! ¡pobre Sabina! Es verdad... ese traje de luto... yo he

dar mas tristeza á la estancia.

Cabizbajo, meditando, contempla el retrato de Sabina. Aquel retrato, vuelto siempre hácia la pared, parece revelar en medio de la desnudez de la estancia, una persona animada.

Quince años hacia que el señor de Fervacques no se permitia contemplar aquel retrato. Grandes novedades deben haber ocurrido cuando se permite realizar aquel deseo, siempre abogado de su corazon. La soledad en que se encuentra autoriza tambien aquella expansion de su alma.

Sabina está muy jóven en aquel retrato, y sin embargo, hay naturalezas sobre las que los años pasan resbalando apenas, y el baron cree contemplarla semejante á como la vió hace un año en el jardin de la señora Elven. Su proyecto, al volver aquel cuadro, habia sido destruirle: no queria que quedase aquel vestigio del antiguo mueblaje, pero al ver que Sabina le sonreia, al ver su penetrante mirada, no tenia valor para llevar á cabo su intento.

—¿Y Marcela!... decia el baron prosiguiendo el curso de sus reflexiones, esa pobre niña que despues de todo es inocente de las culpas de su madre, y es mi hija quizá... ¡oh! una vez casado Sabino, mi deber es ocuparme de ella!

Un golpecito dado suavemente á su puerta, vino á interrumpirle en sus reflexiones.

—Adelante, dijo bruscamente volviendo hácia la pared el retrato.

Tan radical desorganización del sistema comercial no solo priva al negociante de su tradicional y regular clientela del interior, cuyas necesidades venia satisfaciendo sin quejas ni reclamaciones, sino que perjudica en gran manera á la marina mercante, á la que por medios artificiosos se arrebató una porción de transporte que la pertenecía en el órden natural de las cosas, y también hiere fuertemente los intereses de otras industrias por las nuevas facilidades que para su introducción han encontrado los géneros extranjeros. Tanto es verdad que á los esponentes les consta de una manera indubitable que hoy se ofrecen en el interior artículos que antes entraban por estos puertos á precios que se juzgan imposiblemente baratos, de tal suerte, que como natural consecuencia esas plazas ya no hacen sus pedidos al extranjero por mediación de los puntos del litoral.

Bajo diversos aspectos es patente la desigualdad de trato que los puertos experimentan por consecuencia de esta considerable novedad en nuestro establecimiento aduanero. Las mercancías que se introducen por tierra vienen conducidas en un vehículo que no tiene ninguna de las trabas ni de los gravámenes de los buques: circulan libremente y en día fijo, sin tener que llenar ese bojo de formalidades y requisitos que una legislación aduanera escusivamente suspicaz impone á las introducciones marítimas.

Deben disfrutar además las introducciones terrestres en la práctica de mayores ventajas é inmunidades en su movimiento, cuando tan vehementes sospechas se han levantado contra la eficacia de la vigilancia en las fronteras, y cuando tantas quejas se dejan oír respecto á la insuficiencia de las sutiles precauciones adoptadas para la ejecución *bona fide* del convenio comercial existente con Francia. Témesese que se hayan cometido —ó al menos esta sospecha se ha hecho lugar— algunas trasgresiones de tan importante pacto, trayendo á la frontera y bajo la etiqueta francesa, géneros de producción extranjera.

Los esponentes no se atreven á dudar que la voz del patriotismo y la consecuencia del interés público, que está por encima de las conveniencias particulares, aconsejarían á los puertos una noble y viril resignación á su mala suerte, si este sacrificio fuera necesario y fecundo para el bien, si los intereses del Estado salieran grandemente beneficiados, si la renta de aduana hubiese progresado con la prodigiosa rapidez que en otras partes se observa, si por ejemplo, en esta medida combinada con otras de acertada prevision económica, se viese á la mano el remedio del déficit que ocasionó los apuros de la hacienda y con él la suspirada nivelación de los gastos con los ingresos. Mas sucede desgraciadamente todo lo contrario: la renta ha disminuido de una manera alarmante; la administración se ha conmovido; según de público se repite se han adoptado severas medidas; con afán se buscan los remedios soberanos para destruir, ¡ay! pero en vano, el cáncer que devora nuestra organización aduanera.

Es innegable que el establecimiento de la aduana central ha sido una de las concausas mas influyentes en la grave perturbación que ha experimentado el comercio marítimo, de cuya perturbación se ha originado la restricción del movimiento, é íntimamente conexionado un efecto con el otro la rápida decadencia de todos los elementos que armónicamente concurren á mover la riqueza pública. Admitido este hecho, para nosotros incontestable, sería preciso saber quién ha salido beneficiado en el trastorno. Sábese quienes son los perjudicados. Los puertos han perdido; el comercio ha experimentado una dolorosa perturbación; se ha desorganizado completamente aquel eficaz sistema de relaciones entre la circunferencia y el centro y entre el litoral y los países extranjeros. ¿Y quién habrá ganado en último caso? Ciertamente que no el Estado ni la producción nacional, tampoco la generalidad de los agentes de la actividad mercantil. ¿Y entonces quién? Tal vez alguna grande empresa, unos cuantos especuladores, y mas positivamente la producción y el comercio extranjeros.

Por todas estas consideraciones los esponentes esperan de la rectitud é ilustración de V. E. que tendrá presente la petición expresada en el ingreso de este escrito.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao 9 de mayo de 1868.—Excmo. Sr.—(Siguen las firmas.)

en el que se le participaba que la Junta consultiva de caminos, canales y puertos habia aprobado el expediente del puerto del Musel en todas sus partes, y que pasaba al ministerio, debiendo salir en breve la real órden de aprobación.

Debemos, pues, suponer que ultimado definitivamente el expediente, saldrá pronto á subasta esta importante obra pública.»

COMISION MISTA DE SOCORROS  
Á LA  
CLASE MENESTEROSA.

Lista de los señores suscritores.

	Escudos.
Suma anterior.	4,424
D. José Prieto Gomez.	10
Casimiro Jado.	8
José María Montalvan.	10
Sra. Viuda de Piélagos.	20
<b>Total.</b>	<b>4,472</b>

Con objeto de prevenir cualquiera omision cometida en el reparto de las circulares, se suplica á los señores que no la hayan recibido, se sirvan manifestar en la secretaría del ayuntamiento las cantidades por que se suscriban.

VARIEDADES.

AGENDA DEL LABRADOR  
para el mes de junio.

Es el sexto del año: tiene 30 días, que duran quince horas completas y la noche nueve. El día 21 llega el sol al zénit y empieza el verano, y con él, pasada la florescencia, aun de lo mas tardío, el sazamiento y la madurez de los frutos de gran cultivo.

Los días primeros de junio son ordinariamente calurosos, raras veces templados, casi siempre serenos. Mas hácia los días 8 ó 10 empieza á revolverse el tiempo, dando nublados tormentosos y aguaceros abundantísimos, tal cual persistentes y generales, que equivalen á las últimas aguas de la primavera.

Con tal que no se retarden mas allá del 15, son muy beneficiosas para todos los frutos, porque penetrando profundamente la tierra, dejan la humedad necesaria para que termine felizmente el último período de la vegetación, y adquieran las semillas y frutos todo el desarrollo y sazón de que son susceptibles. La viña ha florecido y anudado, el trigo acaba de cuajar; el olivo no ha llegado todavía á ese período; y las larvas, que tanto daño hacen en los árboles, reciben un ataque tan funesto para ellas como beneficioso para las plantas. Solo los gusanos de seda tienen que temer de este temporal.

TRABAJOS Y CUIDADOS DE ESTE MES.

En el campo.—Se escardan los trigos y los garbanzos, dando á estos una cava para aporcarlos: se deslechan las habas que no lo hubiesen sido ya: se aporcan nuevamente las patatas y todas las siembras de primavera, dejando aquellas casi enterradas: no hay inconveniente en desflorarlas, para prolongar su vegetación herbácea y la formación de nuevos tubérculos, y se les dan riegos abundantes, aunque de tarde en tarde.

Las semillas menudas, ó sean yeros, algarrobas, etc., ya han adquirido todo su desarrollo, están soltando la flor y cuajando sus semillas, que es la sazón propia para segarlas, cuando se destinan á forraje de invierno; y á muy poco llegan también á su madurez botánica, que debe espírse si no se quiere perder una parte grandísima de la semilla; así es que deben estar recogidas en las eras, y secándose, para mediados de mes. Cuidese de volverlas dos veces al día, para que no se recalienten y enmohezcan; y cuando se hayan de conservar como forrajes, llévense jugosas aún, y pónganse mezcladas con bastante paja del año anterior, por capas alternas y bien pisadas, en heniles al descubierto ó en los pajares. Vienen asimismo las cebadas y guisantes, los cuales han de cortarse con las mismas precauciones, es decir, en su madurez botánica ó poco mas, en cuanto estuvieren bien doradas y los granos bien cuajados; pero una vez en las eras, conviene esparcirlos y volverlos para que no se recalienten. Los prados artificiales, ó sea de siembra, dan su cuarto corte hácia el 20 de junio. Muchos árboles empiezan á dar su fruto, y los restantes á requerir cuidados, como son la entresaca ó sustracción de una parte de los frutos, si los tuvieran con exceso, el acodamiento y deslechugado de los brotones y ramas golosas.

Las viñas empiezan á cerner, y piden que se las cave, aporque y arrodigue, ó apoye en cuanto hayan cuajado: los olivares se preparan á la florescencia, conviniendo del mismo modo labrarlos y aporcarlos antes de ella, así como también

que se les desbarbe ó quiten todos los brotones ó chupones que dieren.

En los prados.—Se suspenden los riegos desde principios del mes, y se espera á que las yerbas empiecen á tomar color, para segarlas inmediatamente, pues en tal estado han adquirido toda la sazón y desarrollo de que son capaces: se vuelven las yerbas segadas, por mañana y tarde al menos, dejándolas tan huecas como sea posible. En cuanto han perdido la humedad sensible, se las lleva á los sitios de depósito, pajares ó heniles, donde se las mezcla con paja en bastante cantidad, para que se apodere de la humedad escudente y se impregne de los aromas propios del heno, que la hacen apetitosa y digestible para toda clase de ganados.

En las huertas.—Se frecuentan los riegos según la necesidad, advirtiendo que aprovechan más los de la tarde y noche; se siembran coliflores, repollos, escarolas y judías para verdura: se repican las del mes anterior: se dejan de desfrutar las esparagueras, á fin de que, vegetando libremente, se nutran las cepas y se preparen á una abundante producción en el año siguiente.

Se recojen los linos en cuanto la semilla ha llegado á su madurez botánica y empiezan á amarillear las plantas, y en cuanto han caído las flores y cuajado las semillas, si se aspira á una hilaza fina, prescindiendo de la semilla: se dejan orear en manojitos muy bien atados, y luego se enrian ó encharcan en pozas á propósito, donde se reneven á voluntad, aunque paulatinamente. Estas aguas son muy fecundantes para las verduras, lo mismo que las del cáñamo.

Con los ganados.—Deben estar en las dehesas de primavera y en los prados que no son de guadaña, y majadear al raso ó sobre los barbechos, aguardando el momento de entrar en los rastrojos. Pueden ordeñarse á la mañana y á la tarde, porque la calidad de los pastos de la estación dá para todo. Se esquilan las ovejas, y á fin ó mediados de mes se les echan los moruecos.

Los cerdos deben andar por los barbechos y sitios escusados que no frecuenten otros ganados, porque en este tiempo encuentran ellos sustento en todas partes.

Desde mediados de este mes pueden empezar á beneficiar las hojas de las alamedas, alisales y otros árboles de sombra, que mezcladas con paja, constituyen un forraje de mucho valor para el invierno en los establos y majadas.

Cástranse las colmenas despues de haber acabado de enjambrar, no importando el que se les deje escasa provision, porque en este tiempo encuentran pasto abundante y de calidad por todas partes. Póneseles agua fresca á la inmediación del colmenar, si no tuvieran abrevaderos inmediatos, porque no pierdan el tiempo en ir y venir, ni la querencia á los sitios por falta de este auxilio indispensable.

Todas las aves del corral, inclusa la pollería, pueden vivir por sí: los pavos, formando manadas, deben llevarse á los rastrojos y á los prados segados: los gansos y aves acuáticas deben pasar el día en los arroyos y balsas, sotos, alamedas y sitios frescos, donde encuentran caracoles, babosas y plantas acuáticas, que les gustan mucho: las gallinas ponen con abundancia y los huevos son buenos de guardar: los pollos se capan por este tiempo, y si se los puede acarrear á los rastrojos, aprovechan lo que no es decible. Pero cuando no están muy inmediatos los rastrojos, ó no se tienen muchos pollos para que merezca la pena el constituirse en una chora y formarles su gallinero de campaña, por decirlo así, no se puede pensar en un recurso tan precioso para su crianza.

En casa.—Si se tienen salazones ó chacinias en conserva, se debe registrarlas, mudarlas el yeso y limpiarlas con cuidado, dejarlas orearse un poco, azufrando las que parecieran húmedas ó atufadas, y volverlas á colocar. El yeso estraido, si lo hubiese en abundancia, se llevará al muidar; pero en otro caso, podrá hidratarse, cortarlo en panes mas ó menos regulares, para volverlo á quemar y pulverizar para el mismo ú otros usos. Se vigilan los quesos que se tuviesen á hacer ó curar, dándoles todos los días una vuelta y limpiándoles el moño que pudieran haber criado.

Los gusanos de seda, criados con esmero, requieren á mediados de mes cuidados y atenciones particulares, porque se preparan á su última evolución y á la fabricación de los capullos, que es su parte productiva. A los diez días de encerrados, conviene ahogarlos en agua hirviendo, ó por asfixia en el horno cerrado, donde se quema azufre y se los cierra herméticamente durante dos días.

GACETILLAS.

Exámenes.—Fieles á nuestro propósito de dar á conocer el resultado de los que se están efec-

tuando en el Instituto provincial, por si esto pudiera servir de algun estímulo á la juventud estudiantil, publicamos la continuación de la lista de los alumnos sobresalientes, que son:

D. José Cereceda y Ezquerro, D. Francisco Varrona y Gutierrez, D. Francisco García de Quevedo, D. Ramon Sanchez de Cos y Vega, D. Belisario Cárcoba y Riaño, D. Modesto Fernandez Badaladron y D. José Antonio García y Rozas, en la asignatura de Historia de España.

D. Juan José Corro y Fernandez, en la de lengua inglesa, primer año.

Y D. Pablo Máximo Anievas y Portilla, en la de id., segundo año.

La gratitud.—Jaime Amyot, gran limosnero de Francia y obispo de Auxerre, era hijo de un zapatero. Muy jóven todavía, se escapó de la casa paterna; y sin saber á dónde iba, tomó el primer camino que le pareció; pero pronto el hambre y el cansancio le rindieron, y agotadas sus fuerzas, se dejó caer, medio exánime y lleno de tristeza, porque no veía persona alguna que pudiese socorrerle, hasta que al fin un bondadoso caballero, viéndole en tan triste estado, le colocó á la grupa de su caballo y le condujo al hospital de Orleans, donde pronto recobró las fuerzas perdidas; por lo que dándole de alta á los pocos días, le entregaron 13 reales de limosna. Amyot, vuelto de la muerte á la vida, no olvidó tan grande beneficio ni aun cuando la fortuna le elevó á las altas dignidades que tuvo en su país, y al morir, legó 1,500 duros al hospital de Orleans.

A los navegantes.—El jefe de marina de Argelia participa haberse tomado las disposiciones que á continuación se expresan, para remediar la insuficiencia del alumbrado del puerto de Argel.

1.ª Una luz fija roja, producida por un aparato catóptrico de cuarto órden, y que iluminará todo el horizonte, reemplazará la luz roja sideral que hay en la actualidad sobre la escollera del Norte.

Esta luz se colocará en un andamio provisional de 12 metros de elevación sobre el nivel del mar, hasta tanto que pueda llevarse á la estremidad de la escollera proyectada.

2.ª La luz verde actual se reemplazará por una fija verde, producida por un aparato catóptrico de cuarto órden, é iluminará todo el horizonte. Este aparato será colocado á una altura de 12 metros sobre el nivel del mar.

—El director del puerto de Argel participa que en la actualidad se están efectuando trabajos para la prolongación de la escollera del Norte del referido puerto, en la dirección de la última ordenada de la curva que describe dicha escollera y en una extensión de 200 metros. Se fonderá una boya de campana en la estremidad de las obras que se están ejecutando.

Las embarcaciones que entren en el referido puerto deberán apartarse de la cabeza de la escollera del Norte, dejando la boya á estribor.

Paralelo.—Es curioso el siguiente cuadro de equivalencias de las diferentes monedas de otras naciones con relacion al escudo:

El franco y la lira valen.	0-380
La libra esterlina (cambio ordinario).	9-500
El florin nuevo de Asutria.	0-950
El florin de Baviera.	0-913
El florin de Baden.	0-805
El thaler.	1-425
El rixdaler.	2-151
El rublo de Rusia.	1-569
El Florin polaco de 30 copeks.	0-447
El escudo romano.	2-044
El milreis de Portugal y del Brasil.	2-128
El marco de Banco (moneda imaginaria).	0-710
La bolsa turca (de 500 piastras).	41-800
La piastra turca.	0-083
El dracma de Grecia.	0-331
La piastra de Marruecos.	1-995
El dollar de los Estados-Unidos.	2-014
El peso fuerte de América.	2-000

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Corbeta Lauburu, de 405 ts., cap. D. F. Belaunde, de Dronhem y Aalesund con bacalao para Bilbao, descargando en esta plaza 138,000 kilogramos á los señores Mowinkel y compañía.

Bergantin Alfredo, de 200 ts., cap. D. P. Mendieta, de Colon con cacao y cueros en busca de mercado.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache Buenaventura, de 19 ts., cap. D. E. Tapia, para Gijón con maderá y otros efectos.

Lanchon María Josefa, de 14 ts., cap. D. S. Gabas, para Santoña con 171 sacos harina y otros efectos.

Quechemarin Buenaventura, de 18 ts., cap. don L. Insua, para Coruña con cacao y otros efectos.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Empresa de vapores-correos españoles DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

### PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

#### Viaje á San Thomas por el Sur de Santo Domingo.

Sale de la Habana los días primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 12, de donde retorna el día 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 27 á la madrugada.

### MOCTEZUMA (U OTRO).

#### Viaje á San Thomas por el Norte de Santo Domingo.

Sale de la Habana los días 17, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el día 27, de donde retorna el día 2 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el día 13 á la madrugada.

### BARCELONA (U OTRO).

#### Viaje mensual á Colon (Aspinwall).

Sale de la Habana los días 22, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Kingston, Santa Marta, Cartagena, y llega á Colon el día 4, de donde retorna el 5 ó 6 tocando en Kingston, Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, y llega á la Habana el día 17 á la madrugada.

#### NOTA.

Los viajes de los vapores *Pájaro del Océano* y *Moctezuma* ú otros en su lugar, están en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Las salidas del vapor *Barcelona* ú otro, de la Habana para Colon y escalas, es posterior á la llegada del correo español, del paquete inglés y del francés que vienen de San Thomas, y su llegada á Colon (Aspinwall) es oportuna para tomar en Panamá uno de los vapores del Pacífico que salen el día 10 de cada mes para Centro América, Méjico y California al Norte, y para Ecuador, Perú, Bolivia y Chile al Sur.—Además, esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Oficios, 58.—SAN PELAYO Y HERRERA.  
12m 72-50

AÑO XXVII.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

#### CADA AÑO REPORTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados.—400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

#### PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patronos tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.  
Segunda edicion de 12 figurines cada año y 18 patronos tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.  
Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.  
Cuarta edicion sobre papel comun sin figurines ni patronos.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

#### REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.  
Administraciones principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administracion de *La Moda*, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

## PILULES DE HOGG

1. PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastricas dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.  
2. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.  
3. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medicos frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris, y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, esta indicado sobre cada frasco.  
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordy por menor, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.  
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.  
En Santander, en las principales faemacias. 1 4-13-21-28

### Alcaldía Constitucional de Santander.

El día 20 del actual á las doce de su mañana, se rematará en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, el arrendamiento de los artículos de consumo de los pueblos de Cueto, Monte y San Roman, durante el año económico que da principio el día 1.º del próximo julio y concluye en fin de junio de 1869.

Las personas que quieran hacer póstura al expresado remate, y deseen enterarse de las condiciones á que se halla sujeto, pueden pasar á la Secretaría municipal, donde se les exhibirá el pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

Santander 2 de junio de 1868.—El Alcalde, Juan Pombo.

## VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT  
único poseedor de las Formulas auténticas.  
Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma:

CH. FAVROT

Farme, 102, rue Richelieu, Paris.  
Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas 22 r.—Depositos  
En Santander en las principales farmacias. 4-1

### Depósito de

Zinc laminado en chapas de varias clases para tejados, forro de buques y otros diferentes usos.

Zinc en lingotes.

Clavos de zinc.

Canalones de zinc para tejados en piezas de dos metros de largo, que sin costar mas caros que los de hojalata, son de mucha mas duracion.

Tubos de zinc tambien para tejados en piezas de la misma longitud que los canalones, siendo asimismo preferibles á los de hojalata.

Gris de zinc para pintura.

Plomo en galápagos.

Estos efectos, procedentes de establecimientos de la Real Compañía Asturiana de Minas, se venden á precios de fábrica.

Direccion para los pedidos:

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Avilés, (Asturias).

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Rentería, (Guipúzcoa).

A D. Ramon G. Lomas, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, Santander. 1s 1

### CONDICIONES DE UN BUEN ESTILO

EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Víctor Ozcariz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

Se halla en prensa el discurso leído por dicho señor en la sesion pública del Ateneo, celebrada en la noche del 23 de mayo de 1868.

### Casa de salud de Muriedas.

Petra Muriedas, de edad de 19 años, hija de Domingo Muriedas, vecino de Ontoria, en Cabezon de la Sal, ha estado por espacio de dos años ciega absolutamente, habiendo perdido la vista á resultas de crueldades padecimientos de cabeza que no cesaron durante aquel período.

Para conseguir recobrar la vista, no se omitió medio alguno, y no se dejó en ninguna ocasion de aplicar cuanto al instante propinaron los facultativos en las muchas y frecuentes visitas y consultas que se les hicieron; pero todo en vano, hasta ahora, que habiendo recurrido á la casa de salud de Muriedas, dirigida por D. Manuel Fontagú, cirujano ministrante, no solo este señor con ayuda de los acreditados médicos que le dirigen ha conseguido la completa curacion de los padecimientos que en el cerebro venia padeciendo dicha jóven, sino que ha logrado que esta recobrar la vista que habia perdido en términos de no poder sin guia dar paso alguno, habiendo de tal modo obtenido la vision en sus dos ojos que se dedica ya á las faenas ordinarias de la labranza.

Altamente agradecido el padre de dicha jóven por curacion tan feliz y radical, se apresura á publicarlo á fin de que pueda aprovecharse el público de los conocimientos del Sr. Fontagú en enfermedades de la vista y otras que cura con resultados tan satisfactorios. En prueba, lo firma á nombre de dicho Muriedas, que no puede, don Juan Miera, vecino de referido lugar de Muriedas.

Valle de Camargo á 30 de Mayo de 1868. 4-4

### AVISO.

D. José Puig ha trasladado su fábrica de fideos que tenia en la calle de Santa Clara, núm. 6, á la de Rua la Sal (Naranjas) núms. 3 y 4, donde tiene el despacho al pormayor, y al pormenor se espone en la misma casa calle de los Remedios, núm. 3.

Esta fábrica, que en trece años de existencia que lleva en esta, es la primera vez que se anuncia, pone en conocimiento de sus parroquianos que con motivo del traslado ha hecho grandes mejoras.

La verdadera elaboracion del fideo superior es con sémola, como se hace ahora en esta fábrica; confeccionándose todas las clases, como son: fideos

y macarrones de todos gruesos, tallarines y babetas (cintas), letras, números, estrellas, piñones, puntetas, y demás clases cortadas.

En la misma se espone las sémolas de trigo y arroz y las féculas de garbanzo, arveja, lenteja, (principal materia de que se compone la tan acreditada Revalenta arábiga) y otras tan en uso para los convalecientes.

El escritorio de los Sres. Sörensen y compañía se ha trasladado al depósito de maderas de los mismos Sres, sito en el muelle de Maliaño.

4-4

En la tienda del RECREO se ha recibido surtido de bolas de marfil para mesas de billar; semillas de nabo para el ganado; id. de remolacha, yerba para jardines, alholva, trébol, alfalfa, pino de Flandes. Tambien se ha recibido surtido de adornos de seda, gró y raso. Igual surtido en botones y otros varios efectos, los que se espone á precios módicos.

3-2

### A los tenedores de libros.

Mayores.—Diarios.—Copiadores de cartas.

Se han recibido libros de comercio, de la mas esmerada fabricacion, en casa de D. A. Ruben Moise, calle de San Francisco, núm. 22.

3-3

### ALMACEN DE MUSICA

DE

TOMÁS DE ITURRIAGA,

Calle de San Francisco, núm. 5.

Acaba de recibirse un surtido de cuerdas de Roma y Nápoles, legítimas para violin, viola, violoncello, contrabajo y guitarra, arcos, cerdas, puentes, sordinas, cordales, diapasones, botones, nueces, cajas de pez y otros accesorios para instrumentos.

26

### Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

Papeletas de citacion para quintas.

Hojas de servicio.

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Filiaciones para quintos.

Cargarémes y libramientos.

Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletin Oficial del 26 de julio último.

Recibos talonarios para las contribuciones de consumos y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Recibos para municipales.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Estados del impuesto por las caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad.

Ejemplares para el repartimiento de la contribucion, segun el nuevo modelo para este año espedito por la superioridad.

Estados de precios medios de artículos de consumo.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.